



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 21 DE FEBRERO DEL 2012
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA**

ACTA N°003-2012

En San Miguel, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del Palacio Municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Aguayo Luy, Eduardo Bless Cabrejas, Sergio Atarama Martínez, Javier Documet Pinedo, Piera Calderón de Pedemonte, Sadji Olazabal Amao, Rosa Neyra Vásquez, Jorge Elías Podestá, Enedina Galván Valenzuela, Karín García Juárez y Carlos Solano Chuguiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Presupuesto y Planeamiento, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Administración y Finanzas y Juan José Rojas de La Cruz, Subgerente de Estudios y Obras Públicas.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°02-2012 del 12 de enero del 2012, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que se ha recibido el memorando N°090-2012-GDU/MDSM emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se atiende el pedido del regidor Bless Cabrejas, documento que fue leído en el acto. Por otra parte, el 30 de enero de 2012 se publicó en el diario oficial "El Peruano" el Decreto Supremo N°024-2012-EF, que disponen el reajuste de pensiones percibidas por pensionistas del régimen del Decreto Ley N°20530, según las disposiciones de la ley N°28449 y ley N°28789. Asimismo, el 19 de enero de 2012, se publicó el Decreto Supremo N°007-2012-PCM que aprueba los lineamientos para el funcionamiento del comité de administración del "Fondo especial para la seguridad ciudadana". Por último, el 17 de enero de 2012, se publicó la ordenanza N°229-MDSM que aprueba el marco legal de los beneficios tributarios para tasas de arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos y serenazgo para el año 2012 en el distrito de San Miguel. Enseguida, el secretario procedió a leer los puntos de agenda, a saber:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

2.1 Debatir y votar el dictamen N°001-2012-CALMDSM emitido por la Comisión de Asuntos Legales, supeditado a que se cuente con el depósito municipal respectivo.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.2 Aceptar la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por la empresa América Móvil Perú S.A.C.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.3 Aceptar la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por la empresa Buffet Ana María.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.4 Aceptar la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por la Asociación de Artes Marciales Black Dragon's.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. Al cabo, hizo uso de la palabra el regidor Solano Chuquiure, quien refirió que la iniciativa porque se cree dentro de la organización municipal, un área especializada en la promoción de la inversión privada del distrito, ha sido recibida y desarrollada por la administración municipal, cuyos funcionarios vienen adecuando la normativa municipal al respecto, como parte del encargo recibido del concejo municipal porque se modifique la estructura orgánica de la entidad, máxime cuando resulta una línea estratégica de la gestión atraer la inversión privada para el desarrollo del distrito. Seguidamente, tomó la palabra la regidora Neyra Vásquez, expresando su preocupación por la seguridad y limpieza de los puentes peatonales en el distrito, que lucen desatendidos. En el acto, el alcalde ordenó a las gerencias de Seguridad Ciudadana y de Servicio a la Ciudad y Medio Ambiente que atiendan una y otra cosa, respectivamente. Es más, agregó el burgomaestre, él también recibió correos de los vecinos, solicitando limpieza y seguridad en los puentes peatonales. No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once horas cuarenta minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- DEBATIR Y VOTAR EL DICTAMEN N°001-2012-CALMDSM EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, SUPEDITADO A QUE SE CUENTE CON EL DEPÓSITO MUNICIPAL RESPECTIVO.

Habiéndose distribuido, en conjunto con los dictámenes, los documentos sustentatorios respectivos, el presidente de la Comisión de Asuntos Legales pasó a desarrollar el dictamen de la propuesta de la





0060

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

ordenanza que norma el retiro de vehículos en estado de abandono en la vía pública. Al respecto, señaló, el caso pasa por un análisis de forma y otro de fondo. Acerca de la forma, el presidente precisó, que le preocupa que se apruebe una norma que no va a tener aplicación en la práctica, pues no se cuenta con un local adecuado que aloje el depósito municipal. Luego, debía evaluarse si la discusión del dictamen queda en suspenso hasta que se consiga el lugar más conveniente. Entonces, el tema de fondo queda supeditado a ese requisito. No obstante, salvado ello, el dictamen toca un asunto muy importante, los vehículos abandonados, considerando así a aquellas unidades móviles que permanezcan estacionados en la vía pública por un periodo superior a los treinta días calendario. Una vez detectado ello, dice el dispositivo, se levantará un acta por parte del efectivo policial o de serenazgo, que declare el abandono. El propietario dentro de los quince días de notificado, debe proceder a retirarlo, si transcurrido ese plazo, sigue en la vía pública, se procederá a internar el vehículo en el depósito municipal. No obstante, el regidor en uso de la palabra, insistió que se postergue la aprobación del dictamen hasta que se cuente con aquél, vía la mancomunidad o a través de un convenio con la municipalidad metropolitana. A su turno, el alcalde manifestó que, por cierto, es indispensable determinar un lugar para el depósito, las normas deben regular realidades y el dictamen no escapa a ese criterio. Por último, hizo uso de la palabra el regidor Bless Cabrejas, quien propuso un convenio, pero con la Municipalidad Provincial del Callao, por la cercanía entre ambas circunscripciones, son contiguas. Dicho ello, se concedió un plazo de treinta días a la administración municipal para que plantee una alternativa. Luego de lo cual, se derivó a la Gerencia Municipal, para que proceda conforme se dispone, vale decir, proponer probables locaciones, dentro o fuera del distrito, donde pueda funcionar el depósito municipal. No habiendo más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, la suspensión de este punto de agenda, hasta la próxima sesión de concejo.

- ACEPTAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, OFRECIDA POR LA EMPRESA AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar la donación de s/. 1500.00 (mil quinientos y 00/100 nuevos soles), ofrecida por la empresa América Móvil Perú S.A.C. - CLARO, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinadas para las celebraciones de las fiestas navideñas para los niños del distrito.

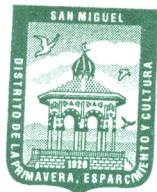
2º.- Encargar a la gerencia de planeamiento y presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- ACEPTAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, OFRECIDA POR LA EMPRESA BUFFET ANA MARÍA.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística sobre el punto en particular, sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:





0061

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

"1º.- Aceptar la donación de S/.108.00 (ciento ocho y 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por la empresa Buffet Ana María, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada a premiar a los contribuyentes premium.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- ACEPTAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, OFRECIDA POR LA ASOCIACIÓN DE ARTES MARCIALES BLACK DRAGONS.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística sobre el punto en particular, sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar la donación de S/.340.00 (trescientos cuarenta y 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por la Asociación de Artes Marciales Black Dragon's, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada a premiar a los contribuyentes premium.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

Dado lo prolongado de la sesión, se procedió a convocar a los señores regidores a sesión de concejo para el veintidós de febrero 2012, a las once horas, en el mismo lugar, para tratar como puntos de agenda, entre otros, la voluntad del concejo municipal de San Miguel por asumir los costos de operación y mantenimiento de la construcción del malecón costanero, cuyo ejecución corre a cargo de la Región Lima. En el acto se dieron por notificados. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL
.....
Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
.....
SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 22 DE FEBRERO DEL 2012
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA**

ACTA N°004-2012

En San Miguel, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del Palacio Municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Aguayo Luy, Eduardo Bless Cabrejas, Sergio Atarama Martínez, Javier Documet Pinedo, Piera Calderón de Pedemonte, Sadji Olazabal Amao, Rosa Neyra Vásquez, Jorge Elías Podestá, Enedina Galván Valenzuela, Karín García Juárez y Carlos Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Presupuesto y Planeamiento, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Administración y Finanzas y Juan José Rojas de La Cruz, Subgerente de Estudios y Obras Públicas.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°03-2012 del 21 de febrero del 2012, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 21 de febrero de 2012 se publicó en el diario oficial "El Peruano" el Acuerdo de Concejo N°291-MML, a través del cual la municipalidad metropolitana ratifica las ordenanzas locales N°227-MDSM y 228-MDSM que fijan montos por derecho de emisión mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios correspondientes al ejercicio 2012 en el distrito de San Miguel. Asimismo, en el mismo día se ha publicado, dijo el funcionario, la ordenanza N°227-MDSM que establecen derechos de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto y vencimiento de pago del impuesto predial 2012 y la ordenanza N°228-MDSM, que establece el monto a pagar por derecho de emisión mecanizada referentes a los arbitrios de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines y serenazgo para el año fiscal 2012. Enseguida, el secretario procedió a leer los puntos de agenda, a saber:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

2.1 *Expresar la voluntad del concejo municipal de San Miguel por asumir los costos de operación y mantenimiento del proyecto de inversión pública "Construcción del Malecón Costanera, tramo avenida Universitaria - avenida Rafael Escardó, San Miguel, distrito de San Miguel - Lima, Lima". Código SNIP N°135748.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.2 *Aceptar la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por la empresa Panificadora Bimbo del Perú S.A.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2.3 *Aceptar la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por la empresa Cibered 2000.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. Entonces, hizo uso de la palabra la regidora Galván Valenzuela, quien solicitó se cumplan las ordenanzas que apruebe en concejo municipal, en particular aquella que regula el régimen de canes en el distrito. Luego, hizo un pedido con respecto a los tachos de basura que están deteriorados y algunos que faltan en Santa Eulalia. Seguidamente, tomó la palabra el alcalde, quien ordenó a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gerencia de Policía Municipal y Control de la Ciudad, en cuanto al primer tema, que hagan los respectivos operativos en los parques, en cuanto al problema de las papeleras, precisamente es una de las cosas que tenemos que mejorar. Se ha organizado dijo, un sistema de limpieza competitivo cuya línea de limpieza, pase por el empleo de los tachos, a saber, se ha dispuesto la compra de mil tachos, cuatrocientos para la zona comercial y seiscientos para zona residencial, asimismo la compra de una móvil especial que se dedique exclusivamente para el recojo de tachos, capacitando al personal a cargo, para que se dedique a la administración, servicio, mantenimiento y recojo de tachos. Pasando a otro tema, el alcalde agradeció a los miembros del concejo por las muestras de cariño que recibió con ocasión de su onomástico. No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once horas treinta minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- EXPRESAR LA VOLUNTAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL POR ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN COSTANERA, TRAMO





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

AVENIDA UNIVERSITARIA - AVENIDA RAFAEL ESCARDÓ, SAN MIGUEL, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA, LIMA". CÓDIGO SNIP N°135748.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Estudios y Obras Públicas sobre el punto en particular, y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Expresar la voluntad del concejo municipal de San Miguel por asumir los costos de operación y mantenimiento del proyecto de inversión pública "Construcción del Malecón Costanera, tramo avenida Universitaria - avenida Rafael Escardó, San Miguel, distrito de San Miguel - Lima, Lima". Código SNIP N°135748.

2º.- Aprobar el costo anual de operación y mantenimiento del proyecto de inversión pública consignado en el artículo precedente cuyo valor asciende a S/.160,800.00 (ciento sesenta mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), a financiar por la fuente de financiamiento 2.3.2.3.1.1. "Servicio de limpieza e higiene" Genérica 03: Bienes y Servicios. Fuente de Financiamiento 2: "Recursos Directamente Recaudados" Rubro 09: "Recursos Directamente Recaudados, considerado dentro del Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2012.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones.

- ACEPTAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, OFRECIDA POR LA EMPRESA AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar la donación de S/.612.00 (seiscientos doce y 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por la empresa Panificadora Bimbo del Perú S.A., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones.

- ACEPTAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, OFRECIDA POR LA EMPRESA BUFFET ANA MARÍA.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística sobre el punto en particular, sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

1º.- Aceptar la donación de S/.180.00 (ciento ochenta y 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por la Empresa Cibered 2000, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada a premiar a los contribuyentes premium.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.

